



Ante. Mag. Lorenio R. D. Juan. D. Juan. D. Juan. D. Juan.  
 Min. D. Juan. D. Martin. D. Juan. D. Juan. D. Juan.  
 Obediente. Se presenta D. Alfonso Sanz Carrero manifestando haber requerido el día anterior y anterior de Oficio que se le habia pasado haciendole entender habia resultado de grado de Dn. Del Comandante, conparacion en cumplimiento de su deber: En su consecuencia y enterado de nuevo de Dto. eleccion q. acepto en dicha forma de Dn. Dn. haciendole poner la mano sobre el libro de los S. Evangelios le recibio juramento preguntandole q. jurais a Dios por estos sacros Evangelios en fided la Reyna nuestra Señora D. Isabel Segunda, y durante su menor edad a su augusta madre la Reyna Gobernadora, guardar el Statuto N. y las leyes de N. Reyno, obedecer al Gobierno, y haberlos bien y fielmente en el ejercicio del oneroso cargo que se le confia, mirando en todo por el provecho de este pueblo? Respondio: Si juro. y Dto. Dn. Dn. Dn. Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, os lo demande: En su virtud le confirió la posesion N. actual, Corporal vel curari de Dto. Destino de Dn. Del Comandante que tomo quieto y pacificam. te sin contradiccion alguna, y en señal de ella ocupó su asiento haciendo cuerpo con los demás individuos de este Ayuntamiento.

Atendiendo a lo q. previene el art. sesenta y dos del N. Decreto de veinte y tres de Julio ultimo para el año de

